



2015	9	01	8	P04261
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



NÚMERO: 4261
ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, QUE EFECTÚA LA COMPAÑÍA FUTECON S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **dos de Septiembre del dos mil quince**, ante mí, **ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ, SEGÚN, NOTARIA OCTAVA TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece, el Ingeniero **JAIME MAJIRUS CALERO ALMEIDA**, portador de la cedula número uno siete cero ocho cero siete uno cuatro cuatro dos (170807144-2); quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, Ingeniero Civil, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **FUTECON S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, debidamente autorizada por la Junta General extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el doce de Agosto del dos mil quince, conforme consta de la copia certificada del Acta respectiva; y, de la copia del Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil que se agregan a la presente Escritura Pública como documentos habilitantes- El compareciente mayor de edad capaz para obligarse y contratar a



AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

1 correspondiente documento, de conocer doy fe;
2 bien instruido en el objeto y resultados de
3 esta escritura pública de **REACTIVACIÓN DE UNA**
4 **COMPAÑÍA ANÓNIMA**, a la que procede
5 con amplia y entera libertad, para su
6 otorgamiento me presenta la minuta del tenor
7 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registros de
8 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase a insertar una
9 por la cual conste la Reactivación de Compañía
10 **FUTECON S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, al tenor de las
11 cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA:**
12 **COMPARECIENTES.-** Comparece a celebrar la
13 presente escritura pública el Ingeniero **JAIME**
14 **MAJIRUS CALERO ALMEIDA**, quien declara ser de
15 nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado,
16 Ingeniero Civil, en su calidad de **GERENTE GENERAL**
17 de la Compañía **FUTECON S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**,
18 debidamente autorizada por la Junta General
19 extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el
20 doce de Agosto del dos mil quince, conforme
21 consta de la copia certificada del Acta respectiva;
22 y, de la copia del Nombramiento debidamente
23 inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil que
24 se agregan a la presente Escritura Pública como
25 documentos habilitantes. **CLAUSULA SEGUNDA:**
26 **ANTECEDENTES.-** A) Mediante Escritura Pública
27 celebrada por el Notario Vicesímo Primero del



AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ



1 dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil de
2 Guayaquil el día dieciocho de Enero del dos mil
3 ocho, se constituyó la Compañía **FUTECON S.A. "EN**
4 **LIQUIDACIÓN"**; **B)** Mediante resolución número SCV-
5 INC-DNASD-SD-UNO CUATRO-CERO CERO CERO
6 CINCO TRES CUATRO TRES del dieciocho de Agosto
7 del dos mil catorce, la Compañía fue declarada
8 disuelta "POR LA CAUSAL DEL ARTICULO TRECIENTOS
9 SESENTA Y UNO NUMERAL SEIS DE LA LEY DE
10 COMPAÑÍA", por la Superintendencia de
11 Compañías de Guayaquil, la misma que se
12 encuentra inscrita en el Registro Mercantil del
13 Cantón Guayaquil; **C)** la Junta General
14 Extraordinaria Universal de Accionistas de la
15 Compañía **FUTECON S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, "POR
16 LA CAUSAL DEL ARTICULO TRECIENTOS SESENTA Y
17 UNO NUMERAL SEIS DE LA LEY DE COMPAÑÍA", en
18 sesión celebrada el doce de Agosto del año dos
19 mil quince resolvió por unanimidad de votos; **UNO.-**
20 Reactivar la Compañía; **DOS.-** Autorizar al **Gerente**
21 **General** a que otorgue la correspondiente Escritura
22 Pública. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con
23 los antecedentes expuestos el Ingeniero **JAIME**
24 **MAJIRUS CALERO ALMEIDA** en calidad de **GERENTE**
25 **GENERAL** de la Compañía **FUTECON S.A. "EN**
26 **LIQUIDACIÓN"**, debidamente autorizada por la
27 Junta General extraordinaria Universal de



AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

1 mil quince, declara, resuelve y aprueba: **UNO.-**
2 Reactivar la Compañía; **DOS.-** Autorizar a la
3 **Gerente General** de la Compañía **FUTECON S.A.**
4 **"EN LIQUIDACIÓN"**, a que otorgue la
5 correspondiente Escritura Pública. **DECLARA BAJO**
6 **JURAMENTO** que mi representada **NO ES**
7 **CONTRATISTA CON EL ESTADO Y NINGUNA DE SUS**
8 **INSTITUCIONES**, y no se encuentra reportado como
9 contratista incumplido o adjudicatario fallidos
10 según consta en el Certificado del Instituto
11 Nacional de Contratación Pública que adjunto.
12 **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
13 agregan los siguientes documentos para que sirvan
14 como habilitantes de la presente Escritura Pública:
15 **A)** Copia del Nombramiento del **GERENTE GENERAL**
16 de la Compañía **FUTECON S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**;
17 y, **B)** copia certificada del Acta de la Junta General
18 Extraordinaria Universal de Accionistas de la
19 Compañía **FUTECON S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en
20 sesión celebrada el doce de Agosto del dos mil
21 quince. **CLAUSULA QUINTA: DISPOSICIONES**
22 **VIGENTES.-** Quedan vigentes todas las disposiciones
23 de la Escritura Original de Constitución de la
24 compañía **FUTECON S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**.-
25 **CLAUSULA SEXTA: CONCLUSIÓN.-** Agregue usted
26 Señora Notaria, las demás cláusulas de estilo
27 necesarias para la plena validez de la Escritura

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA FUTECON S.A. "EN LIQUIDACION"**



En la ciudad de Guayaquil a los 12 días del mes de Agosto del año 2014 mil quince en el domicilio principal de la Compañía FUTECON S.A. "EN LIQUIDACION", ubicada en la ciudadela Alborada, décima cuarta etapa, solar 7, manzana 8; comparecen **JAIME MAJIRUS CALERO ALMEIDA** propietario de 400 acciones de \$ 1,00 cada una, e **ING. LUIS ALFREDO MURRIETA OQUENDO** propietario de 400 acciones de \$ 1,00 cada una, que representan el 100% de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la Compañía FUTECON S.A. "EN LIQUIDACION", para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- 1.- **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA FUTECON S.A. "EN LIQUIDACION".**
- 2.- **AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FUTECON S.A. "EN LIQUIDACION" PARA QUE SUSCRIBA LAS RESPECTIVAS ESCRITURAS DE REACTIVACION.**
- 3.- **APROBACION DEL ACTA.**

Sometido a consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad de todos los accionistas asistentes.

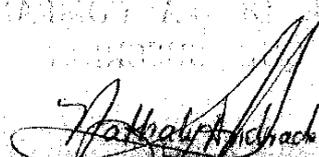
PRESIDIRÁ la siguiente junta como PRESIDENTE AD-HOC, la señorita **NATHALI KATHERINE ANDRADE YAGUAL**, designada por unanimidad por la mayoría de accionistas asistentes, y como SECRETARIO el señor **JAIME MAJIRUS CALERO ALMEIDA**, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

1.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA FUTECON S.A. "EN LIQUIDACION": En base a lo establecido en el Art. 374 de la Ley de Compañías la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS ha decidido por unanimidad, **REACTIVAR LA COMPAÑÍA FUTECON S.A. "EN LIQUIDACION"**. En virtud de que antes del cierre del ejercicio económico del 2014, se supera la causal del Artículo 361, No. 6 de la Ley de Compañías, mediante crédito bancario, de manera que se compensaron las pérdidas de la compañía que se registraron en el ejercicio económico del 2013, mediante asiento de diario No. 001/2014 del 28 de diciembre de 2014, por lo cual la compañía supera la referida causal. Por consiguiente, la compañía reúne los presupuestos normativos consagrados en la Ley para reactivarla.

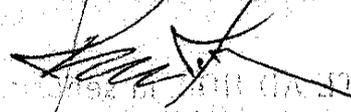
2.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FUTECON S.A. "EN LIQUIDACION" PARA QUE SUSCRIBA LAS

RESPECTIVAS ESCRITURAS DE REACTIVACION: Así mismo, se dispone autorizar al Gerente General para que suscriba la correspondiente Escritura Pública de Reactivación. Sometida a consideración de la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS** la **REACTIVACION DE LA COMPANIA** la que se da en los términos establecidos en la Ley, y que fue aprobada por unanimidad con el voto favorable del 100% de las accionistas asistentes en que se encuentra dividido el capital suscrito de la Compañía.

3.- APROBACION DEL ACTA: Elaborada el acta fue sometida a consideración, habiendo sido aprobada por unanimidad por todos los accionistas asistentes que conforman el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Se da por finalizada la reunión a las dieciséis horas treinta.


NATHALI KATHERINE ANDRADE YAGUAL
PRESIDENTE AD-HOC


JAIME CARLOS MEIDA
SECRETARIO ACCIONISTA


LUIS ALFREDO MERRIETA OQUENDO
ACCIONISTA

Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la sociedad. Guayaquil, miércoles, 12 de Agosto de 2015


JAIME CARLOS MEIDA
SECRETARIO ACCIONISTA



SERCOP
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-08-15-2692
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Lunes 31 de Agosto del 2015
SOLICITANTE: FUTECON S.A.
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 0992547014001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

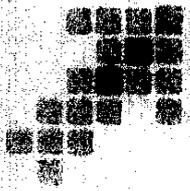
DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



PADJU-08-15-2692

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



SERCOP
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-08-15-4256
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Lunes 31 de Agosto del 2015
PERSONA JURÍDICA: FUTECON S.A.
RUC: 0992547014001
REPRESENTANTE LEGAL: CALERO ALMEIDA JAIME MAJIRUS
CÉDULA/RUC: 1708071442

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión.



CIOAF-08-15-4256

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

FUTECON S.A.



Guayaquil, 11 de enero del 2013.

Señor Ingeniero
JAIME MAJIRUS CALERO ALMEIDA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FUTECON S.A.**, establecida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de CINCO AÑOS.

Según los estatutos sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma indistinta.

FUTECON S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Días Casquete, el día 27 de diciembre de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 18 de enero del 2008.

Atentamente,


Econ. Violeta Andrade
SECRETARIO AD-HOC

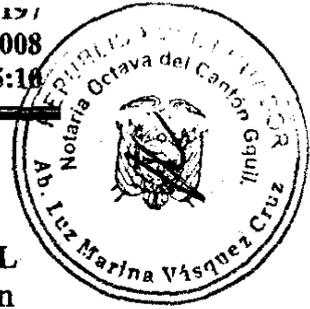
RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FUTECON S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 11 de enero del 2013.


JAIME MAJIRUS CALERO ALMEIDA
C.C. 170807144-2
ECUATORIANO

CANTON

NUMERO DE REPERTORIO: 3.197
FECHA DE REPERTORIO: 18/ene/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:16



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dieciocho de Enero del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08.G.IJ.0000041, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, dictada por la Abogada Maria Denisse Ortega Saavedra, el 7 de enero del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Constitución** de la compañía denominada: **FUTECON S.A.**, de fojas 6.492 a 6.505, Registro Mercantil número 1.181. Quedando incorporado el Certificado de Afiliación a la Cámara Ecuatoriana del Libro Núcleo del Guayas.

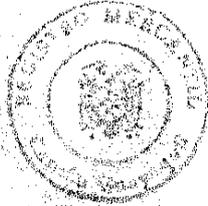
ORDEN: 3197



s 41.33

REVISADO POR:

[Signature]



[Signature]

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

de hace bien al país



NÚMERO RUC: 0992547014001
RAZÓN SOCIAL: FUTECON S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FUTECON S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CALERO ALMELDA JAIME MAJIRUS
CONTRADOR: ANDRADE YAQUAL NATHALI KATERINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/01/2008 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 18/01/2008
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/02/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 23/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN TRIBUTARIA:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAPQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA CUARTA ETAPA Número:
 262487 Edificación: 8 Supermanzana: PLANTA CAJA Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL JARDIN DEL SABER
 Teléfono: 043023000 Email: amirnetec@yahood.es Celular: 0999031503

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES ✓
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA /
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO /
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES ✓
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE /
- DECLARACION MENSUAL DE IVA /

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
REGISTRACIÓN:	REGIMENAL LITUAL SUP GUAYAS	CERRADOS:	0

Autorizado para emitir
 el presente RUC por
 el sistema de Registro
 Único de Contribuyentes

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: T2EJ000112 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/01/2013 12:13:31

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992547014001

RAZÓN SOCIAL: FUTECON S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 18/01/2008

NOMBRE COMERCIAL: FUTECON S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA CUARTA ETAPA Número: SOLAR 7
Actividad: 7 DOS CUADRAS DEL JARDIN DEL SABER Manzana: 8 Supermanzana: PLANTA RAJA Teléfono Trabajo: 057282036
Email: ecom@futecon.com.ec Ciudad: GUAYACUIL

[Firma manuscrita]

FECHA DEL CONTRIBUYENTE:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: 10001090112

Lugar de emisión: GUAYACUIL JAV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/01/2010 12:15:31



ESTA ÚLTIMA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, QUE EFECTÚA LA COMPAÑÍA FUTECON S.A. "EN LIQUIDACIÓN"-----



AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

1 David Campoverde Paredes con matrícula ce
2 nueve, dos cero uno uno, seis nueve cuatro. Foro
3 de Abogados. HASTA AQUÍ LA MINUTA. y demás
4 documentos habilitantes que en un mismo texto,
5 se elevan a escritura pública. Yo, la Notaria
6 Suplente, doy fe, que después de haber leído
7 toda esta escritura pública en alta voz al
8 otorgante, éste la aprueba en todas sus partes
9 y para constancia se afirma, ratifica y firma en
10 unidad de acto, conmigo.-----

11 **p. COMPAÑÍA FUTECON S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

12 **R.U.C. 0992547014001**

13

14

15

16


ING. JAIME MAURUS CALERO ALMEIDA

17

GERENTE GENERAL

18

C.C. 170807144-2

19

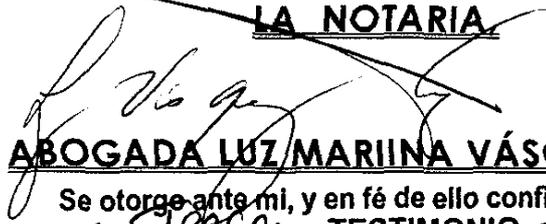
C.V. 003-0152

20

LA NOTARIA

21

22


ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ

23

Se otorga ante mí, y en fé de ello confiero este ~~TESTIMONIO~~, TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,-

24

Guayaquil, 02 SEP 2015

25

26

La Notaria.-




Aba. Luz Marina Vásquez Cruz

27



Factura: 001-002-000012667



20150901008P04261

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20150901008P04261					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FUTECON S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992547014001		GERENTE GENERAL	ING. JAIME MAJIRUS CALERO ALMEIDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000012668



20150901008000319



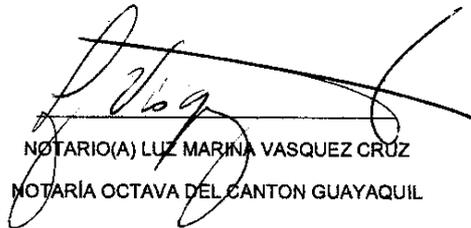
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901008000319

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA FUTECON S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
\$interviniente.persona.apellidos FUTECON S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0892547014001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JAIME MAJIRUS CALERO ALMEIDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1708071442

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
 NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA FUTECON S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-

Doy fe: Que al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA FUTECON S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, otorgada ante la infrascrita Notaria, el dos de Septiembre del dos mil dieciséis, se tomó nota de la **Resolución número SCVS-INC-DNASD-SD-16-0002442**, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, Abogada Carlota Camacho Coello, el dieciséis de Mayo del dos mil dieciséis, la misma que contiene la **APROBACIÓN** de la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA** denominada **FUTECON S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. Dando cumplimiento al Art.35 de la Ley Notarial.- Guayaquil, diecinueve de Mayo del dos mil dieciséis.- **LA NOTARIA.**-




Abg. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil



Factura: 001-004-000024574



20160901008000235

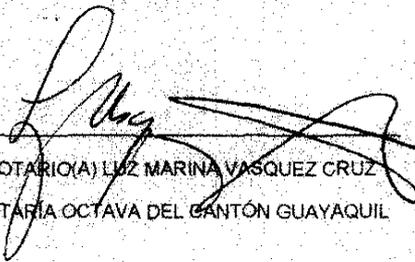
NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901008000235



MATRIZ	
FECHA:	19 DE MAYO DEL 2016. (10:46)
TIPO DE RAZON:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-09-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	4261

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
EUTECON S.A.	REPRESENTANDO A	RUC	0992547014001
		A FAVOR DE	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DN4SD-SD-16-0002442


NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 20.396
FECHA DE REPERTORIO: 20/may/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Mayo del dos mil dieciseis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0002442, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 16 de mayo del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **FUTECON S.A.**, de fojas 22.184 a 22.198, Registro Mercantil número 2.031. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 20396



Guayaquil, 24 de mayo de 2016

REVISADO POR:

P


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1394608

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE G AYAC H

06 JUN 2016

RECIBIDO

Hora

10:27

Firma

GEORGI



SUPERINTENDENCIA
0002442

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-

**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No **SCV.INC.DNASD.SD.14.0005343** del 18 de agosto de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 25 de agosto de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **FUTECON S.A.**, por incurrir en la causal de disolución prevista en el numeral seis del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones señaladas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **FUTECON S.A. "EN LIQUIDACION"**, ha presentado tres testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada el 2 de septiembre de 2015, ante la Notaria Octava del cantón Guayaquil, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido informe favorable No. **SCVS.INC.DNICAI.15-0662** de 21 de diciembre de 2015 para la aprobación solicitada;



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0**** del 13 de mayo de 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-15-004 del 25 de marzo de 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **FUTECON S.A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrículas del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: **a)** Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; **b)** Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, **c)** Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

16 MAY 2016


AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS



ORL
Exp. 129562
Trámite # 34654 (2015)
ORL

Matriz: Guayaquil, Nueve de Octubre # 200 y Pichincha
CENTRO FINANCIERO PÚBLICO
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec